MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Nº 253 -2023-SA-DG-HNSEB

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 15 AGO. 2023

Vistos: El Expediente N°017177-2023 que contiene la Nota Informativa N°146-2023-UGRD-HNSEB de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres – PPR 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia y Desastres, quien solicita la aprobación del Plan de Simulacros y Guion Nacional Multipeligro del 15 de agosto del 2023 HNSEB; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece *"Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad"*;

Que, el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6° de la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala que la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas, entre otros, con el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación, referido a las acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre;

Que, el numeral 2.16 del artículo 2° del Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, refiere que el Plan de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39° del citado Reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia;

Que, la Ley N°28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia, tiene como objeto establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA "Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", en lo que respecta a la Garantía de la Calidad y Seguridad de la Atención, señala que: *"Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posible en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, de fecha 15 de julio del 2019, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", que tiene la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024, el mismo que tiene carácter de obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, en el marco de sus competencias;

Que, con el documento del Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres – PPR 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia y Desastre, remite el Plan de Simulacro y Guion Nacional Multipeligro del 15 de agosto del 2023 HNSEB, para su aprobación mediante resolución directoral;

Que, mediante la Nota Informativa N°163-2023-OEPE-HSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Equipo de Trabajo de Planeamiento con la Nota Informativa N°026-2023-EP-OEPE-HSEB y el Equipo de Trabajo de Presupuesto y Costos con la Nota Informativa N°020-2023-EPyC-OEPE-HNSEB, han emitido opinión técnica favorable al Plan de Simulacro y Guion Nacional Multipeligro del 15 de agosto del 2023 HNSEB, el cual cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente y cuenta con el financiamiento necesario para su ejecución, recomendando se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el trámite correspondiente para su aprobación;

Que, el Plan de Simulacro y Guion Nacional Multipeligro del 15 de agosto del 2023 HNSEB, tiene como objetivo general optimizar la capacidad de evacuación y respuesta del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aplicando el Plan de Respuesta, en sus diferentes áreas frente a un sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana y en Regiones del Callao y Lima;

Estando a lo solicitado, y con las opiniones técnicas favorables de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y conforme a la programación establecida para simulacros y simulaciones, resulta conveniente su aprobación del "Plan de Simulacro y Guion Nacional Multipeligro del 15 de agosto del 2023 HNSEB", mediante acto resolutivo, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008; y con las Visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

HOSP. SERGIO E. BERNALES V°B° OEPE

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR el **"PLAN DE SIMULACRO Y GUION NACIONAL MULTIPELIGRO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2023 HNSEB"**, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - ENCARGAR a la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres – PPR 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia y Desastres, se ejecuten las medidas preventivas con los Responsables de la Unidades Productoras de Servicio de Salud.

Artículo 3°. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución con su anexo, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21353 - RNE 9064 / 22864

JAFDP/GYLLN/JZB/mse
DISTRIBUCIÓN:
( ) Dirección General.
( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
( ) Oficina de Asesoría Jurídica.
( ) UGRD - EMED
( ) Archivo Central

SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2023 HNSEB

UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

2023

ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INDICE

1. INTRODUCCIÓN 2

2. FINALIDAD 3

3. OBJETIVO GENERAL 3

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

4. AMBITO DE APLICACIÓN 4

5. BASE LEGAL AMBITO DE APLICACIÓN 4

6. ANTECEDENTES: 4

7. MODALIDAD DEL SIMULACRO 5

Escenario de riesgo: 5

8. PREPARACIÓN DE EVACUACIÓN DEL SIMULACRO 6

ANTES DEL SIMULACRO 7

DURANTE EL SIMULACRO 8

DESPUÉS DEL SIMULACRO 9

ANEXOS 10

1. INTRODUCCIÓN

La realidad geográfica del Perú es muy variable, es uno de los países más vulnerables ante un desastre natural, ya que se encuentra ubicado en el cinturón de fuego del pacífico, área de mucha actividad sísmica, durante el presente año se han presentado 412 sismos y un promedio de 58 sismos por mes; esto según el Instituto geofísico. En Lima se presentaron durante el presente año 33 sismos; aún considerado como silencio de sismo de gran magnitud por hace muchos años, ya que la mayor magnitud alcanzada fue de 4.9 en Calango – Cañete; se espera un gran terremoto con graves daños materiales, económicos y de salud. Ante los cambios políticos y sociales, como generacionales, agregado al silencio sísmico largo; es importante realizar los simulacros este nos preparara y fortalecerá nuestra respuesta, con ello mitigar los desastres, las pérdidas humanas y económicas. La manifestación de los daños ocasionados por un sismo de gran magnitud, ocasionan escenarios imaginables, evidenciado desde un primer momento que las capacidades de respuesta inmediata de los diferentes actores, deban repartirse en función de sus prioridades, por lo que es necesario establecer criterios que prioricen el accionar a fin de reducir el impacto que genera un fenómeno con el que se desarrolla.

Teniendo en cuenta que Lima, las construcciones tienen mayor vulnerabilidad ante los sismos, debido al suelo donde se ubican. El HNSEB presenta una alta vulnerabilidad estructural y no estructural debido a su antigüedad de más de 80 años de construcción, por tal motivo deben tomarse acciones y medidas ante una amenaza o existencia de un desastre, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad, por ella establece procedimientos de preparación, reacción y atención en caso de una crisis causada por un desastre.

Los Planes de Simulacro son elementos claves para la reducción de riesgos de desastres y para el planteamiento del desarrollo sostenible. De hecho, constituyen una parte fundamental de la planificación y organización de las acciones para la prevención, preparación y respuesta a emergencias, siendo una herramienta que califica la intervención de los actores que componen el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre.

Algunos de los requisitos para la realización de un simulacro hospitalario se cuentan actualmente en la Institución, como la designación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), Personal Capacitado en Brigadas de Intervención Inicial, Brigadas Hospitalarias para desastre, señalización de zonas seguras y rutas de evacuación casi completa del hospital. Actualmente la Institución cuenta con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre, responsable de la elaboración y cumplimiento de los planes de seguridad de nuestra institución.

Es por ello la importancia de realizar constantemente éste tipo de ejercicio de simulación y simulacro para reforzar la capacidad de respuesta ante un real evento adverso de mediana a gran magnitud.

2. FINALIDAD

Toda institución de salud, expuesta a amenazas naturales o humanas debe estar preparada para soportar el impacto de un desastre, para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores, para asegurar la funcionalidad y operatividad de los servicios básicos de salud. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos, hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adeudada a la demanda.

3. OBJETIVO GENERAL

Optimizar la capacidad de evacuación y respuesta del Hospital Sergio E. Bernales, aplicando el Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastre, en sus diferentes áreas frente a un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en Regiones del Callao y Lima.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar los procedimientos de protección interna y/o evacuación de la población hospitalaria (pacientes, visitantes, personal asistencial y administrativo) incidiendo en la identificación de rutas de evacuación y zonas de seguridad frente a sismos.
- Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata pos sismo.
- Evaluar la intervención inicial del grupo de trabajo GTGRD en la ejecución de las acciones de respuesta y rehabilitación en caso de sismo, permitiendo identificar la capacidad operativa del HNSEB.
- Evaluar los posibles daños y las necesidades EDAN, permitiendo visualizar las necesidades que se presentarían en caso de sismos además de brindar asistencia técnica y logística en la emergencia.
- Identificar la implementación de áreas de expansión.
- Reforzar y fortalecer el trabajo de las brigadas y demás personal de todo el hospital.

- Instalar la Sala de Crisis para identificar lecciones aprendidas tras el desarrollo del ejercicio de simulacro que permitan mejorar los planes y preparativos de respuesta Institucionales y sectoriales.

4. AMBITO DE APLICACIÓN

Lugar: Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

5. BASE LEGAL AMBITO DE APLICACIÓN

- Constitución Política del Estado
- Ley General de Salud y sus modificaciones – Ley N° 26842
- Ley de la Movilización Nacional – Ley N° 28101
- Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud Ley N° 27813
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- Resolución Ministerial 643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa 271-MINSA/2019/DIGERD. Directiva Administrativa para la formulación de planes de Contingencia de las Entidades e instituciones del sector público.
- Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución Suprema N°009-2004-SA, que aprueba el plan Sectorial de Prevención y Atencion de Emergencia y Desastres del Sector Salud.
- RM N°194-2005-MNSA, que aprueba la organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres.
- RM N°090-2022-/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°326/MINSA/Oogppm-2022, "Directiva Administrativa para la formulación, Seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud"

6. ANTECEDENTES:

Históricamente, el Perú registra eventos adversos de impacto significativo, como es el ocurrido por el terremoto y posterior tsunami el 28 de octubre de 1746, considerado el sismo de mayor magnitud que se ha registrado en el Perú y el tsunami más devastador; posteriormente ocurrido el 31 de mayo 1970, producto de otro sismo y que dejo alrededor de 70,000 fallecidos y unos 250,000 heridos, siendo un desastre con mayor cantidad victimas que se ha registrado en el Perú; los desastre producto por el Fenómeno del Niño severo ocurrido en la temporada de 19825-1983, y se repitió en 1997 – 1998. Siendo como último desastre, ocurrido en localidades de Ica y del sur de

Lima por el terremoto del 15 de agosto del 2007, y que significo la destrucción de los Hospitales de Pisco, Ica y Chincha.

Según el instituto Geofísico se espera un sismo de 8.8 en el Perú, debido a la acumulación de la tensión de las placas, que no se libre desde hace 277 años. En lo que va del 2023 se han presentado 412 sismos, solo en Lima se presentaron 52 sismos; lo que produciría daños en las edificaciones.

El Hospital Nacional Sergio E. Bernales, no está a salvo de un Evento Adverso Destructivo (EAD), nuestro Hospital cuenta con una infraestructura desde hace más de 82 años, con un índice de seguridad hospitalaria de 0.67 (ISH) y la zona geográfica donde se encuentra, propicia la probabilidad de ocurrencias de eventos adversos como:

- Sismo que dañen la infraestructura del HSEB.

Esta situación hace imperativo la necesidad de realizar simulacros que permitan:

- Evaluar el Plan de Respuesta frente a emergencias y desastres.
- Evaluar la organización y respuesta de la Institución.
- Evaluar el sistema de Enlace y Comunicación con otras Instituciones.
- Identificar Peligros, analizar Vulnerabilidades, evaluar Riesgos.
- Evaluar las rutas de evacuación, puntos de reunión.
- Definir fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

7. MODALIDAD DEL SIMULACRO

A. Simulacro Nacional por Sismo

N°	DENOMINACIÓN DEL SIMULACRO	ESCENARIO	TIPO	FECHA	HORA INICIO
01	Simulacro Nacional por Sismo	HNSEB	VESPERTINO	MARTES 15 DE AGOSTO	15:00 Horas

Escenario de riesgo:

- **SISMO**

1. Día del Simulacro : Martes 15 de Agosto del 2023
2. Hora de Inicio : 15: 00 horas
3. Magnitud : 8.8° (Mw) Magnitud del Momento

4. Intensidad : Máxima IX Escala Mercalli Modificada

5. Duración : Dos minutos

6. Epicentro referencial : 60 Km. Al Oeste de la Provincia constitucional del Callao

7. Profundidad : 42 km.

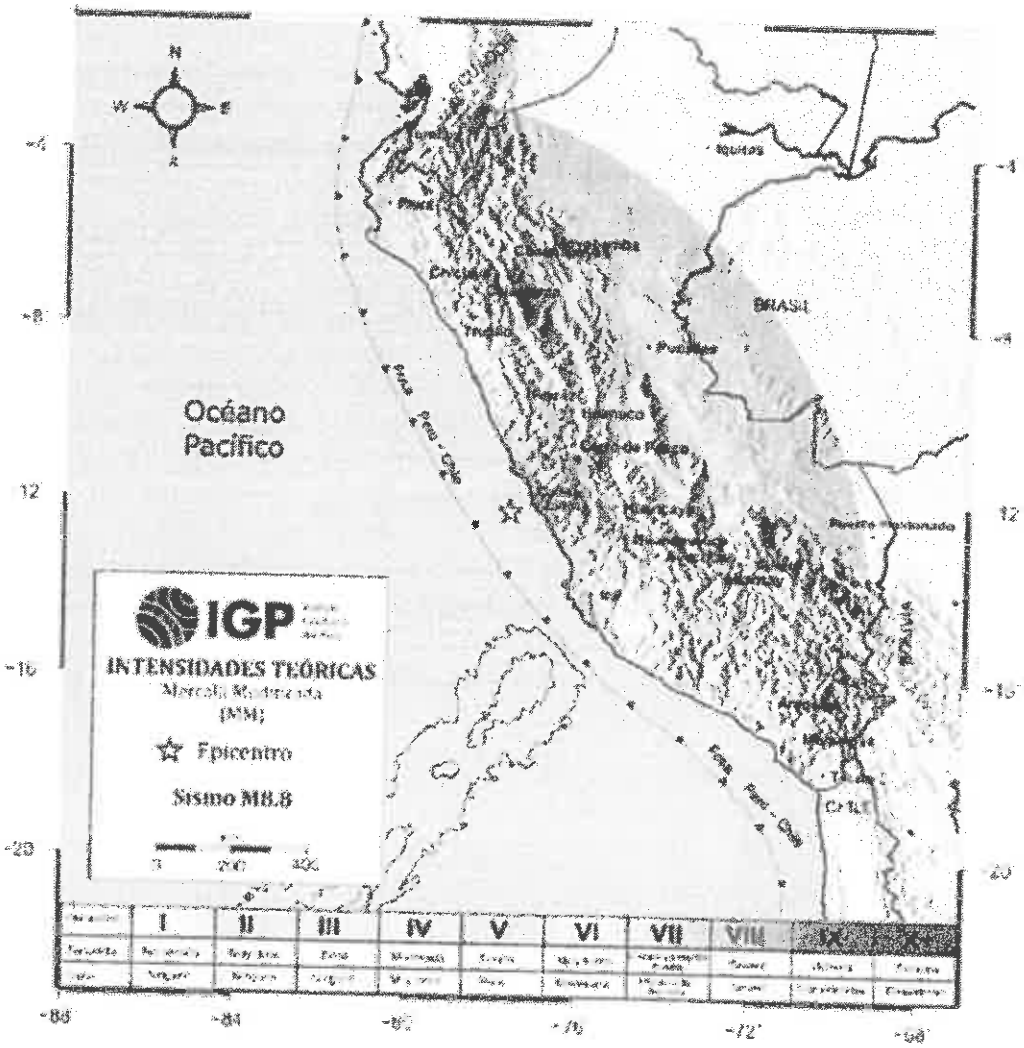

8. PREPARACIÓN DE EVACUACIÓN DEL SIMULACRO

ANTES DEL SIMULACRO

- Coordinar con el grupo de trabajo GTGRD para la capacitación y ejecución de las acciones de respuesta.
- Coordinar con la DIRIS NORTE, el enlace a realizar con los EE.SS, por sectores.
- Coordinar con los jefes de los diferentes servicios y departamentos para la participación activa y comprometerlos con el cumplimiento de las actividades a realizar.
- Coordinar con el Jefe de Enfermería del departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, para la participación activa del personal de Enfermería al simulacro, así como los Jefes del Personal Asistencial y Administrativo de los diferentes servicios y departamento que realicen guardia en el Hospital esta participación debe enfocarse en la dramatización y evacuación de víctimas según sus áreas respectivas.
- Coordinar con cuerpo general de Bomberos de Perú para su participación.
- Coordinar con el área de comunicaciones para la difusión de la importancia de la participación en el simulacro de sismo.
- Coordinar con los brigadistas del HNSEB para la capacitación y ejecución de las acciones de respuesta.
- Socializar el Plan de Simulacro a realizarse el martes 15 de agosto del 2023 en horario vespertino a las 15:00 horas.
- Coordinar y delegar funciones específicas a los brigadistas hospitalarios y personal entrenado previas al simulacro.
- Coordinar con la oficina de comunicaciones de HSEB para la activación de alarmas para que dé inicio al simulacro mediante la sirena.
- Delegar responsabilidades al equipo de monitoreo de emergencias EMED, para la correcta ejecución del simulacro (ver anexo).

ANEXOS

N° 01 INSTITUCIONES DE APOYO A LA PRIMERA RESPUESTA

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Brigadas Hospitalarias	✓ Primeros Auxilios ✓ Atención y Evacuación de Heridos.	Jefe de Guardia	HSEB	5580186 Anx 300
Cuerpo de Bomberos	✓ Primeros Auxilios ✓ Extinción de Incendios ✓ Búsqueda y Rescate en espacio confinados.	Comando General del CGB Compañía #164	Jr. No me olvides S7N Urb. Sta. Isabel – Carabayllo.	5374079
Policía Nacional	Orden Publico	Comisario Comisaria Collique	Av. Revolución Cdra. 26 Km 14.5 Av. Túpac Amaru	5582652
Defensa Civil	✓ Soporte de Suministros ✓ Evacuación de Víctimas	Sec. Técnico Distrital	Av. Túpac Amaru 1733	7134257
Cruz Roja	✓ Apoya en la atención de víctimas en masa ✓ Apoya a la referencia y atención de pacientes	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Caminos del Inca cdra. 21 c/ esquina Av. Nazarenas. Sgto. Surco.	2753566

N° 02 ZONAS SEGURAS Y PUNTOS DE REUNIÓN PARA LA EVACUACIÓN

14
6
13
12
11
5
4
10
15
3
2
9
8
1
7

Leyenda:

Punto de Reunión	Servicios
1. Explanada Principal	Consultorio Externo, Admisión, Historias Clínicas, Informe Médico, Odontología, Radiología, Comedor, Servicio Técnico, Estadística, Quioscos, Farmacia, Oftalmología, Jefatura de Enfermería.
2. Explanada de Emergencia	Emergencia Adulto, Emergencia Pediátrica, Laboratorio de Emergencia, Farmacia Emergencia, Tomografía, UCI, Emergencia Ginecológica, Sala de Partos, Neonatología, Central de Esterilización, Jefatura sala de Operaciones, Auditorio Emergencia, Comedor, Residencia Medica, Cuerpo Médico, Jefatura de Emergencia
3. Jardín Frente Oficina Personal	Oficina Contabilidad, Asesoría Jurídica, Dirección, OCI, Personal, Archivo, Central, Docencia, Pabellón de Pediatría, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Calidad.
4. Jardín entre Capilla y Pediatría	Pabellón de Obstetricia, Pabellón de Pediatría, Pabellón de Medicina, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Calidad, Comedor.
5. Jardín entre Capilla y Ecografía Gineco	Pabellón de Cirugía, Sala de Operaciones, Pabellón de Obstetricia, Pabellón de Ginecología, Jefatura Obstétrica, Capilla, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Calidad, Comedor.
6. Explanada de Mantenimiento	Mantenimiento (Carpinteria, Transporte. Pintura, Biomédicos, Gasfitería, Limpieza, Casa de Fuerza, Lavanderia, Costura, Oficina de Sindico.
7. Jardín frente de Cuna	Cuna Jardín.
8. Explanada Patología y Procets	Procetts, Patología y Cooperativa el Tumi Voluntarias Santa Rosa (Chaleco Melón).
9. Jardín Logística y OEPE	Logística, OEPE, Imprenta y Patrimonio.
10. Puerta Trasera Pabellón de Medicina	Pabellón de Medicina

11. Puerta Trasera Pabellón SOAT	Pabellón de Cirugía Especialidades (SOAT)
12. Jardín SOAT delantero	Cocina, Comedor, Neumología 1 piso, Medicina Física y Rehabilitación, SOAT, Pabellón de Medicina.
13. Patio frente Banco Sangre	Anatomía Patología, Sala de Operaciones, Laboratorio, Banco de Sangre, Almacén, Pabellón Traumatología, Jefatura de Nutrición, Cocina.
14. Jardín Psicología	Residuos Sólidos, Psicología, Servicios Generales, Epidemiologia, Pabellón de Traumatología.
15. Patio Frente a SIS	Oficina de Seguros, Laboratorio TBC, Programa TBC, Farmacia Emergencia.

N°3: DISPOSICIÓN DEL ÁREA DE EXPANSION

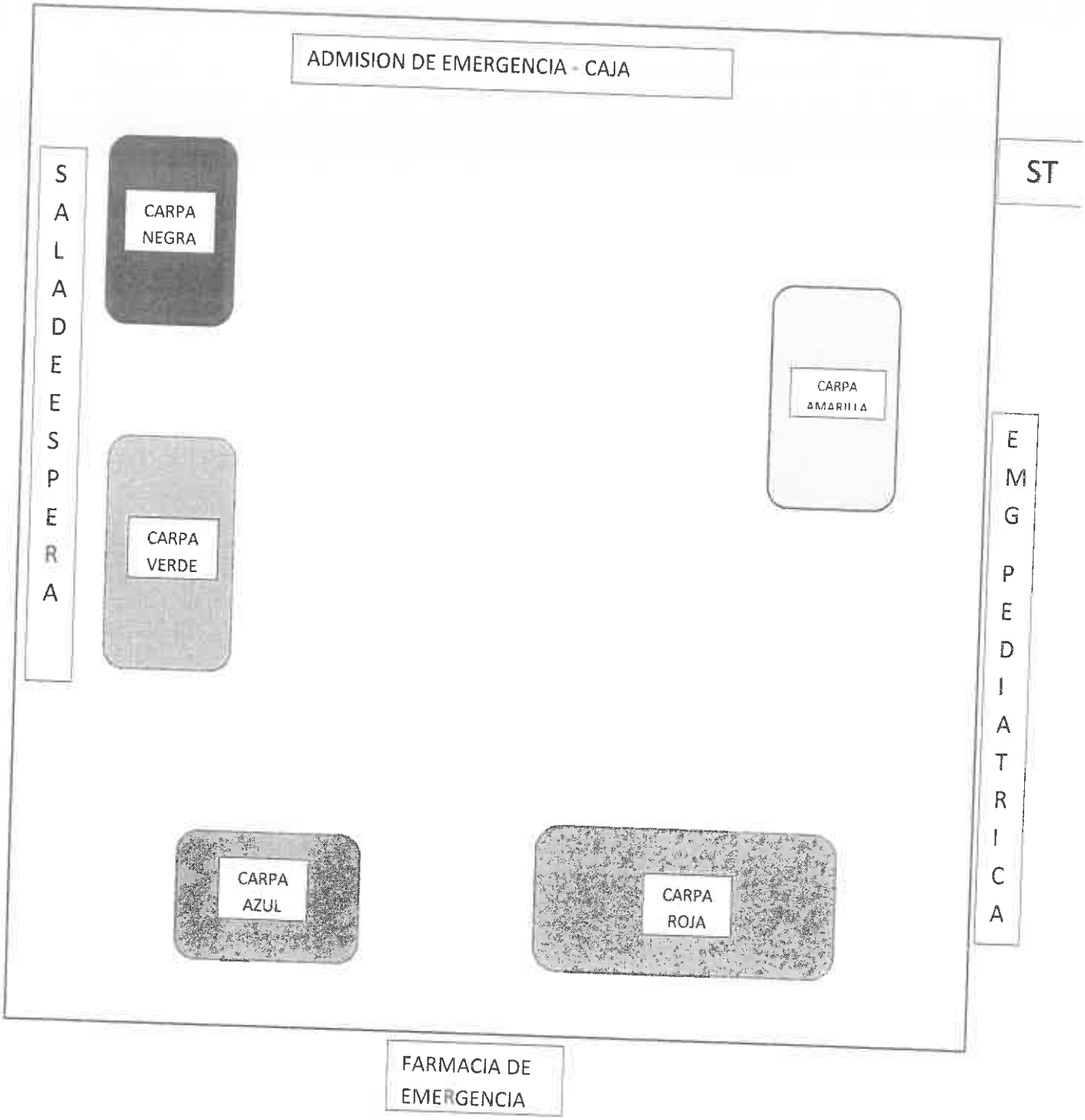

GUION DE SIMULACRO

HIPÓTESIS

CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO:

SISMO

- Día del Simulacro : 15 de Agostos del 2023.
- Hora de Inicio : 15:00 horas.
- Magnitud : 8.8º (Mw) Magnitud de Momento
- Intensidad : Máxima
- Duración : Dos minutos.
- Epicentro Referencial: 60 Km. Al Oeste de la Provincia Constitucional del Callao
- Profundidad : 42 km.

TSUNAMI

- Altura tren de olas : 10 metros aproximadamente
- Velocidad Máxima estimada: 400 km/h
- Tiempo de llegada máxima estimada por el tren de olas: 18 minutos
- Zona de Inundación: Definida por Dirección de Hidrografía Nacional

I. GUIÓN DEL SIMULACRO

HORAS	ACCIONES
13:00 horas	Revisión final de los preparativos.
15:00 horas	Comienzo del ejercicio con el sonido de la señal de alarma
15:02 horas	Evacuación del personal asistencial y administrativos del HNSEB
15:15 horas	Articulación del SCI y Brigadas hospitalarias
15:25 horas	Se tomaran las primeras decisiones con la recepción de los primeros informes de las brigadas
15:45 horas	Envío de Información al COE –Salud de -DIGERD
16:30 horas	Finalización del ejercicio.
17:00 horas	Evaluación general del simulacro

V°B°

HORA	GUION DEL SIMULACRO
	JEFE DE OPERACIONES JEFE DE DPTO EMERGENCIA A CARGO DE LAS ACCIONES DE RESPUESTA (DEFINE SU FUERZA DE TRABAJO) A) RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION AREA EXPANSION CRITICAS • RESP. TRIAJE • RESP. ADMISION • RESP. PRIORIDAD I UST(TARJETA ROJA) • RESP. PRIORIDAD I UCI (TARJETA ROJA) • RESP. PRIORIDAD II (TARJETA AMARILLA) • RESP. PRIORIDAD III (TARJETA VERDE) • RESP. SOP EMERGENCIA B) RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION AREA EXPANSION HOSPITALARIA • RESPONSABLE HOSPIALIZACION MEDICINA/QX/PEDIATRIA/GO C) RESPONSABLE DE BRIGADAS, BUSQUEDA Y RESCATE • RESP. BRIGADAS D) RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION ACCIONES DE APOYO • RESP. SERVICIO SOCIAL • RESP. FARMACIA • RESP. LABORATORIO • RESP. NUTRICION JEFES DE PLANIFICACION (OEPE): recolecta evalúa y usa la información JEFE DE LOGISTICA (OEA): provee los servicios, materiales, incluyendo personal (MEDICAMENTOS QUE SE VAN A NECESITAR, EQUIPOS, ALIMENTOS) RRHH, MATERIALES, SERVICIOS

	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: controlar todos los gastos y mantener documentos requeridos para gestionar reembolso
15:00	Inicio del ejercicio con el sonido de la señal de alarma
15:02	Evacuación del personal asistencial y administrativo del HNSEB
15:10	Primer mensaje del comandante indicando el suceso e instando a mantener la calma
15:20	Primer reporte con radio Tetra y celular o cualquier medio de comunicación
15:20 a 15:30	El Comandante inspecciona almacenes de emergencias y desastres UGRD
15:30	El Comandante dispone la implementación de las áreas de expansión y triaje por arribo masivo
15:35 a 15:45	Se instalará el ACV: el área de expansión con el armado de carpas por prioridad en la explanada de emergencia del Hospital para la atención de pacientes por prioridades. • Carpa azul: (Triaje) realiza triaje STAR para la distribución de los pacientes a las diferentes prioridades • Carpa roja: (prioridad I) atención inmediata, funcionará como Shock Trauma, se estabiliza paciente para traslado a destino: SOP, UCI, HOSPITALIZACION. Atención de paciente crítico UCI. • Carpa Amarilla (prioridad II) se atenderán a pacientes que requieran atención inmediata • Carpa Verde (prioridad III) pacientes estables, que acuden por sus propios medios. • Carpa Negra: lugar donde se colocaran cadáveres encontrados y pacientes fallecidos, se realizará la identificación y registro de los cadáveres por parte de un personal administrativo. El área de ESPERA se encuentra en la explanada de emergencia

16:20 a 16:40	• Se coordina con la PNP para la seguridad de la institución en el exterior • Se coordina con Bomberos para labores de búsqueda y rescate y posibles fugas de gas e incendio • Se coordina con la subgerencia de GRD de la municipalidad de Comas y Carabayllo para estimados de heridos de acuerdo a su EDAM
16:40	Arribo masivo de víctimas, clasificación y atención
17:00	Sistema comando salud Hospitalario evalúa la situación y remite formulario EDAN en un plazo no mayor a 2 horas
17:30	Comandante indica el fin del simulacro agradeciendo a los participantes

RELACION DE PERSONAL PARA REALIZAR EL EDAN

PUNTO DE REUNION	SERVICIOS	EQUIPO RESPONSABLE
1. EXPLANADA DE EMERGENCIA	EMERGENCIA ADULTO, EMERGENCIA PEDIATRICA, LABORATORIO DE EMERGECIA, FARMACIA DE EMRGECIA, UCI, SERVICIO SOCIAL DE EMERGENCIA, REFERENCIA DE EMERGENCIA, CJA DE EMRGENCIA Y ADMISION.	LUZ QUINDE Y DANILO
2. ROTONDA DE IMÁGENES 3. PATIO FRENTE AL SISI	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES OFICINA DE SEGUROS, LABORATORIO TBC, PROGRMA TBC	ANITA
4. EXPLANADA PRINCIPAL 5. JARDIN FRENTE OFICINA PERSONAL 6. SALUD OCUPACIONAL 7. EXPLANADA PATOLOGIA Y PROCETS	1RA PARTE CONSULTORIO EXTERNO, ADMISION, HISTORIAS CLINICAS, INFORME MEDICO, ODONTOLOGIA, ETSADÍSTICA, FARMACIA, OFTALMOLOGIA, JEFATURA DE ENFERMERIA. OFC. CONTABILIDAD, ASCESORIA JURÍDICA, DIRECCIÓN, OCI, PERSONAL ARCHIVO, CENTRAL, DOCENCIA, PABELLON DE PEDIATRIA, OFICINA DE COMUNICACIONES, OFICINA DE CALIDAD. LOGÍSTICA, OEPE, IMPRENTA Y PATRIMONIO, SALUD OCUPACIONAL PROCETS, PATOLOGÍA , PARTE TRASER DE PERSONAL	JOHN Y BRAYAN
8. JARDIN ENTRE CAPILLA Y ECOGRAFÍA GINECO 9. JARDÍN ENTRE CAPILLA Y PEDIATRÍA	PABELLON DE CIRUGÍA, PABELLON DE OBSTERICIA, PABELLON DE GINECLOGÍA, JEFATURA DE OBSTETRICIA, SERVICIO SOCIAL, FARMACODOSIS PABELLON DE PEDIATRIA, PABELLON DE MEDICINA, PEDIATRIA	SR. CÉSAR
10. JARDIN TRASERO ENTRE MEDICINA Y PEDIATRIA 11. PATIO FRENTE A BANCO DE SANGRE	PABELLON DE MEDICINA Y PEDIATRIA ANATOMIA PATOLÓGICA, SALA DE OPERACIONES, LABORATORIO, BANCO DE SANGRE, ALMACEN, PABELLON DE TRAUMATOLOGIA, JEFATURADE NUTRICIÓN, COCINA, LIMPIEZA, CASA DE FUERZA, LAVANDERIA, COSTURA	JOSELIN
12. JARDIN QX PEDIATRICA DELANTERO 13. JARDIN ONCOLOGIA	COCINA, COMEDOR, NEUMOLOGIA 1ER PISO, CIRUGIA PEDIATRICA, PABELLON DE MEDICINA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION , ALMACENPRINCIPAL DE FAMRACIA	KATTY Y DONALD
14. JARDIN DE PSICOLOGIA 15. FRENTE A EMERGENCIA GINECO OBSTETRICIA	MANTENIMIENTO (CARPINTERIA, TRANSPORTE, PINTURA, BIOMÉDICOS, GASFITERÍA, RESIDUOS SOLIDOS, PSICOLOGÍA, SERVICIOS GENERALES, EPIDEMIOLOGÍA, PATRIMONIO, SUBCAFAE,PABELLON DE TRAUMATOLOGÍA EMERGENCIA GINECO OBSTETRICA, JEFATURA DE EMERGENCIA, RESIDENCIA M	SALY
16. LOGÍSTICA	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARPAS, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOVILIARIA	NICO Y JOSÉ